



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 8 DE ENERO DE 2014.-**

|   |  |
|---|--|
| <p><u>Señores/as asistentes:</u><br/> <u>Presidenta:</u><br/> D<sup>a</sup> Cayetana González Peña<br/> <u>Concejales:</u><br/> D. José M<sup>a</sup> Flores García<br/> D. Ángel Fernando Collado Ludeña<br/> D. José Antonio Muñoz Pérez<br/> <u>Interventor-Acctal:</u><br/> D. Fernando Escalonilla García-Patos<br/> <u>Secretaria-Acctal:</u><br/> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos<br/> <u>Servicios Técnicos:</u><br/> D. José Miguel Esteban Matilla<br/> D. Julián Álvarez Panadero</p> | <p>En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas con treinta minutos, del día ocho de enero del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Segunda Teniente Alcalde, D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos. La Sra. Presidenta declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p> |
|---|--|

Falta con excusa el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2013.

1º. En los puntos 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4, 7.3.5, 7.3.6 y 7.3.7, relativas a las aprobaciones de subvención, donde pone: "*servicios públicos municipales relativos a actividades deportivas durante el año 2.013*", debe poner: "*servicios públicos municipales relativos a actividades culturales durante el año 2.013*"

Se procede a rectificar de oficio estos errores del borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2013, en los puntos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2013, de la Junta de Gobierno Local, al habersele distribuido previamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

**2. CONTRATACIÓN:**



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

**2.1. EXPTE. Nº 18/2013. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN CARRETERA DE TORRIJOS A FUENSALIDA ENTRE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES VALDEOLÍ Y LA ATALAYA, DE TORRIJOS. “TEMA TECNOLÓGICA”.-**

Con fecha 30 de octubre de 2013, se aprobó el expediente y los pliegos de condiciones económico-administrativas para la decoración de la rotonda sita en carretera de Torrijos a Fuensalida entre los Polígonos Industriales Valdeolí y La Atalaya de Torrijos.

Visto que durante la licitación se presentó una única licitación, que consta en el expediente.

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2013 se reunió el jurado para revisar la documentación presentada, cumpliendo la parte administrativa.

Visto que con fecha 3 de enero de 2014 se volvió a reunir el jurado, proponiendo la adjudicación a D. JULIO HIDALGO LABRADO.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros a adoptar los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Adjudicar a D. JULIO HIDALGO LABRADO, con DNI: 04.173.921-L, con domicilio a efectos de notificación en C/ Plaza de San Gil, nº 12, de Torrijos, el concurso para la decoración de la rotonda sita en carretera de Torrijos a Fuensalida entre los Polígonos Industriales Valdeolí y La Atalaya de Torrijos. “TEMA TECNOLÓGICA”.

**SEGUNDO:** Notificar al adjudicatario del concurso D. JULIO HIDALGO LABRADO, para la decoración de la rotonda sita en carretera de Torrijos a Fuensalida entre los Polígonos Industriales Valdeolí y La Atalaya de Torrijos.

**TERCERO:** Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

**CUARTO:** Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**2.2. EXPTE. Nº 1/2014. INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN ACCESO POR EL OESTE DESDE TOLEDO A TORRIJOS POR LA A-40 QUE CONECTA CON LA CALLE ANCHA Y**



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

**CARRETERA CAUDILLA-SANTO DOMINGO Y MAQUEDA, DE TORRIJOS. “TEMA LIBRE”.-**

Dada cuenta del expediente nº 1/2014, para la decoración y proyecto básico de la rotonda sita en acceso por el oeste desde Toledo a Torrijos por la A-40 que conecta con la calle Ancha y carretera Caudilla-Santo Domingo y Maqueda, del municipio de Torrijos (Toledo).

Visto que durante la licitación se presentó una única licitación, que consta en el expediente.

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2013 se reunió el jurado para revisar la documentación presentada, cumpliendo la parte administrativa.

Visto que con fecha 3 de enero de 2014 se volvió a reunir el jurado, dictaminando que no reúnen suficientemente las cuestiones estéticas del entorno, no procediendo realizar su adjudicación, y por consiguiente se propone que se realice una nueva licitación, dando la mayor difusión mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Declara desierta la licitación pues conforme a la valoración del jurado la proposición presentada por D. Julio Hidalgo Labrado no es admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

**SEGUNDO:** Aprobar el tema para la selección del diseño y decoración de la rotonda sita en acceso por el oeste desde Toledo a Torrijos por la a-40 que conecta con la calle Ancha y carretera Caudilla-Santo Domingo y Maqueda, de Torrijos. “TEMA LIBRE”.-

**TERCERO:** Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas particulares del concurso de ideas con intervención de jurado para selección del diseño y proyecto básico de la rotonda sita en acceso por el oeste desde Toledo a Torrijos por la A-40 que conecta con la calle Ancha y carretera Caudilla-Santo Domingo y Maqueda, del municipio de Torrijos (Toledo).

**CUARTO:** Aprobar el premio consistente en 1.000€ con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**QUINTO:** Publicar en la página Web y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, para que durante el plazo de un mes, a partir del día de su publicación puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**SEXTO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a D. Julio Hidalgo Labrado, a los Servicios Técnicos, a Secretaría, a Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Servicios Generales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**2.3. EXPTE. Nº 2/2014. INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN ACCESO DESDE TORRIJOS A LA A-40 DIRECCIÓN TOLEDO Y CARRETERA TOLEDO-BARCIENCE, DE TORRIJOS. "TORRIJOS LOGÍSTICA"-**

Dada cuenta del expediente nº 2/2014, para la decoración de la rotonda sita en acceso desde Torrijos a la A-40 dirección Toledo y carretera Toledo-Barcience, del municipio de Torrijos (Toledo).

Visto que durante la licitación se presentó una única licitación, que consta en el expediente.

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2013 se reunió el jurado para revisar la documentación presentada, cumpliendo la parte administrativa.

Visto que con fecha 3 de enero de 2014 se volvió a reunir el jurado, dictaminando que no reúnen suficientemente las cuestiones estéticas del entorno, no procediendo realizar su adjudicación, y por consiguiente se propone que se realice una nueva licitación, dando la mayor difusión mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Declara desierta la licitación pues conforme a la valoración del jurado la proposición presentada por D. Julio Hidalgo Labrado no es admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

**SEGUNDO:** Aprobar el tema para la selección del diseño y decoración de la rotonda sita en acceso desde Torrijos a la A-40 dirección Toledo y carretera Toledo-Barcience, del municipio de Torrijos (Toledo), "TORRIJOS LOGÍSTICA".

**TERCERO:** Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas particulares del concurso de ideas con intervención de jurado para selección del diseño y proyecto básico de la rotonda sita en acceso desde Torrijos a la A-40 dirección Toledo y carretera Toledo-Barcience, del municipio de Torrijos (Toledo).

**CUARTO:** Aprobar el premio consistente en 1.000€ con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**QUINTO:** Publicar en la página Web y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, para que durante el plazo de un mes, a partir del día de su publicación puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**SEXTO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a D. Julio Hidalgo Labrado, a los Servicios Técnicos, a Secretaría, a Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Servicios Generales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

### **3.- ÁREA ECONÓMICA:**

#### **3.1. GESTAGUA. CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA. RENOVACIÓN DE REGISTROS ARQUETA CAUDALIMETRO DE SALIDA EDAR TORRIJOS.-**

Vista la Certificación final de obra, correspondiente a “Renovación de registros arqueta caudalimetro de salida EDAR Torrijos” del Fondo Renovación de instalaciones e infraestructuras 2013, de la empresa GESTAGUA, S. A.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Queda aprobada la Certificación final de obra, correspondiente a “Renovación de registros arqueta caudalimetro de salida EDAR Torrijos” del Fondo Renovación de instalaciones e infraestructuras 2013, por importe de 346,06€ (IVA incluido), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF: A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha, de Torrijos.

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

### **4.- URBANISMO, LICENCIAS DE OBRAS, DE ACTIVIDADES ETC.:**

#### **4.1. LICENCIAS DE OBRAS:**

##### **4.1.1. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PASEO-PARQUE EN C/ CERRO MAZACOTERO-C/ INSTITUTOS, DE TORRIJOS.-**

Dada cuenta del proyecto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Torrijos del Paseo-Parque en C/ Cerro Mazacotero- C/ Institutos, de Torrijos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Torrijos del Paseo-Parque en C/ Cerro Mazacotero-C/ Institutos, de Torrijos, con un presupuesto de 88.763,17€ (IVA INCLUIDO).

**SEGUNDO:** Aprobar el presupuesto del proyecto del Paseo-Parque en C/ Cerro Mazacotero-C/ Institutos, de Torrijos, por importe de 88.763,17€ (IVA INCLUIDO).

**SEGUNDO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a los Servicios Técnicos, a la Intervención Municipal y a los Sres/as. Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

#### **4.2. LICENCIAS DE ACTIVIDAD:**

##### **4.2.1. EXPTE. Nº 13/12 AA. D. ROBERTO CARLOS LUCEO ULLOA. LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA "COMERCIO MENOR DE FRUTAS, VERDURA Y ALIMENTACIÓN", EN C/ CAVA ALTA, Nº 4, DE TORRIJOS.-**

Dada cuenta del expediente, tramitado a instancia de D. ROBERTO CARLOS LUCERO ULLOA, con DNI: 03.936.343-P, con domicilio a efectos de notificación en C/ Cava Alta, 4, de Torrijos, solicitando licencia municipal para el ejercicio de Actividad de "COMERCIO MENOR DE FRUTAS, VERDURA Y ALIMENTACIÓN" en C/ Cava Alta, nº 4, de este municipio.

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Autorizar a D. ROBERTO CARLOS LUCERO ULLOA, Licencia de Actividad de "COMERCIO MENOR DE FRUTAS, VERDURA Y ALIMENTACIÓN" en C/ Cava Alta, nº 4, de este municipio.

**SEGUNDO:** Que D. ROBERTO CARLOS LUCERO ULLOA, deberá cumplir y mantener todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de los mismos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad. Siendo su aforo máximo de 25 personas.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Secretaría, a la Policía Local, y a los Concejales/as Delegados/as de Promoción Económica y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

#### **4.3. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS:**

##### **4.3.1. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A TYSO HOSTELERIA, S. L.-**

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS:**



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**PRIMERO:** Aprobar la devolución de las fianzas definitivas depositadas en la Tesorería Municipal por TYSO HOSTELERÍA, S. L., con CIF: B-45.540.010, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Nueva Orleans, nº 2, 2º-B, C.P. 45005 de Toledo, por importes de 2.821,50€ y 8.145,90€, constituidas los días 16-05-2008 y 2-06-2009 respectivamente, en Metálico, para la construcción nave en C/ Artesanos, 5, del Polígono Industrial La Atalaya, de Torrijos.

**SEGUNDO:** La licencia de obra concedida para la construcción de una nave en C/ Artesanos, 5, del Polígono Industrial La Atalaya, de Torrijos, queda anulada y procediéndose al archivo del expediente 77/08.

**TERCERO:** Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**5. OCASO SEGUROS, S. A. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. SINIESTRO POR AGUA EN EDIFICIO DE LA C/ PUENTE, Nº 16, DE TORRIJOS.-**

Dada cuenta de la petición efectuada por OCASO SEGUROS, S. A., con CIF: A-28016608, domiciliada a efectos de notificaciones en C/ Princesa, nº 23, C. P. 28008, de Madrid, solicitando reclamación patrimonial por los daños sufridos por filtraciones de agua en el Edificio de viviendas de la C/ Puente, nº 16, de Torrijos.

Visto el informe elaborado por los Servicios Técnicos Municipales al respecto de fecha de 7 de enero de 2014, del siguiente tenor literal:

*“Que una vez comprobado que Seguros Ocaso, S. L., ha atendido el requerimiento que realizó la Junta de Gobierno Local realizó en su sesión celebrada el pasado 11 de diciembre de 2013, relativa a su reclamación debida al siniestro producido por filtraciones de agua en el edificio de la C/ Puente, nº 16, y visto que las reparaciones y mediciones guardan relación razonable con el siniestro, así como que los precios no discrepan esencialmente con los de mercado, no hay inconveniente alguno para seguir con la tramitación de la reclamación realizada por dicha aseguradora.*

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Reconocer a COP. PUENTE 14,16,18 el derecho a recibir una indemnización como consecuencia de los daños sufridos en sus bienes o derechos por el funcionamiento del Servicio del Ayuntamiento por daños son los alegados en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2013, habiendo sido confirmada la relación de casualidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida, conforme al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**SEGUNDO:** La cantidad a la que asciende la indemnización es de 720,81 euros, que será pagada por conforme a la póliza suscrita con la Entidad Aseguradora MAPFRE que ampara la responsabilidad.

**TERCERO:** Remitir toda la documentación del expediente a la compañía Aseguradora MAPFRE DIVISIÓN SEGUROS ESPAÑA Y PORTUGAL con domicilio a efectos de notificación en Avda. de Europa, nº 2, C.P. 45003 de Toledo.

**CUARTO:** Notificar a OCASO SEGUROS, S. A., esta resolución junto con los recursos procedentes contra el mismo.

**QUINTO:** Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría, a la Intervención Municipal, y a los Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

## **6.- ASUNTOS URGENCIAS.**

A petición de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Personal, D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, se incluyen los siguientes puntos en el orden del día:

### **6.1. EXPTE. Nº 3/2014. PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACION URGENTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CAMION CON CAJA ABIERTA BASCULANTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO).-**

Dada cuenta del Expediente Nº 3/2014, de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de suministro de una Camión con caja abierta basculante para el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente como consecuencia del mal estado en que se encuentra el camión actual y la necesidad de su utilización por los servicios de obras y mantenimiento de este ayuntamiento, para el suministro de un camión con caja abierta basculante cuyo importe de licitación asciende a 29.752,07 euros, IVA, 21% 6.247,93 euros y un total de 36.000 euros.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas que regirá el contrato de suministro, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**TERCERO:** Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- TALAUTO V.I., S. A
- TALLERES GARRIDO, S. A.
- DYSCASA
- BASCULANTES A. ALONSO, S. L.

**CUARTO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a los Servicios Técnicos, a Secretaría, a Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**6.2. APROBACION DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE BOLSAS DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES PROYECTOS, EN EL MARCO DE TORRIJOS EMPLEA, DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.**

Dadas las necesidades municipales para la realización de determinados trabajos y teniendo en cuenta la celebración de eventos que con motivo de las fiestas patronales de mayo y septiembre otros no tan específicos pero que se intensifican en periodos de primavera, verano y otoño se procede convocar la apertura de la bolsa de empleo, previa aprobación de las bases correspondientes para la selección de personal para su contratación en régimen laboral temporal, durante un periodo máximo de seis meses para la ejecución de los proyectos que en las mismas se determinan.

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar las bases que se indican como Anexo I, que regularán la convocatoria de bolsa de empleo para la selección de personal laboral temporal para el año 2014, dentro del marco del proyecto Torrijos Emplea.

**SEGUNDO:** Convocar las pruebas selectivas.

**TERCERO:** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de la convocatoria, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Torrijos y página Web del Ayuntamiento, [www.torrijos.es](http://www.torrijos.es).

**CUARTO:** A través del Registro Municipal y de la Tablón de anuncios virtual de la Web del Ayuntamiento de Torrijos, [www.torrijos.es](http://www.torrijos.es), se tendrá acceso a las bases y a los formularios de solicitud de participación en la convocatoria.

**QUINTO:** Publicar los acuerdos adoptados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Torrijos, dando traslado de los mismos al Presidente de la Comisión de Valoración, al Concejel delegado de Personal a la Concejalía de Igualdad, Empleo y Consumo, a la



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

Secretaría y a la Intervención de este Ayuntamiento y al Pleno Corporativo Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No hay asuntos en este punto del orden del día.

-----

Y no figurando más asuntos en el orden del día, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las quince horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 9 de enero 2014.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)